



UNAP

**FACULTAD DE
AGRONOMIA**

RESOLUCION DECANAL N° 377-FA-UNAP-2019
Iquitos, 21 de agosto del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 034-2019-DAIA-FA-UNAP, presentado por el Ing. Pedro Antonio Grately Silva, Dr., Director del Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente (DAIA), adjuntando las Guías de Práctica de las asignaturas de: **METEOROLOGIA GENERAL, GESTION AMBIENTAL I: AGUA y GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**, presentado por la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., en la cual solicita el reconocimiento, los mismos que serán utilizados como material de enseñanza con los estudiantes de la Facultad de Agronomía, por lo que es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva;

Que, dichas de Guías de Práctica, constituyen un instrumento muy importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, oficialmente las Guías de Práctica de las asignaturas que se utilizaran como material de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes de la Facultad de Agronomía, que se detalla a continuación:

1. **METEOROLOGIA GENERAL**
2. **GESTION AMBIENTAL I: AGUA**
3. **GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., como responsable de las **Guías de Práctica**.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Distrib.: DAIA,DEFPA,DEPIGA,Inter,Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

